



Decisión Rectoral 17 de 2024

(24 de julio de 2024)

“Por medio de la cual se convoca a elecciones de Representante de Docentes ante el Consejo Superior Universitario y Estudiante ante el Comité General de Programas en la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL.”

El Rector en ejercicio de sus atribuciones y facultades estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco estatutario y reglamentario de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial se establecen diferentes mecanismos de participación por parte de los docentes, estudiantes y graduados en el gobierno institucional.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acta 121 del 29 de abril de 2020 expidió el Reglamento de Elecciones para Representantes de Estudiantes, Profesores y Graduados ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Comité General de Programas.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Actas 136 de 2021, 152 de 2022 y 176 de 2024, realizó modificaciones al Reglamento Electoral en diferentes apartados con el fin de mejorar la participación de la comunidad académica en el proceso electoral.

Que la Reglamentación de Elecciones, en su artículo 13, establece las funciones del Comité Electoral, dentro de las cuales se incluyó la *“Elaborar el calendario de elecciones y realizar las modificaciones que considere”*.

Que el docente William Peter Torres Sanmiguel ejerce actualmente como representante principal de Docentes ante el Consejo Superior Universitario y su vencimiento se produce el día 19 de agosto de 2024.

Que se encuentra vacante la representación de estudiante ante el Comité General de Programas por lo que se hace necesario la participación estudiantil ante este Órgano Colegiado.

En la sesión del diecinueve (19) de julio de 2024, el Comité Electoral de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL, elaboró y propuso al Rector el calendario para el proceso de elección de los representantes de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario y Estudiantes ante el Comité General de Programas para el año 2024.

Que de conformidad con lo expuesto:

DECIDE:

Primero: Convocar a elecciones para elegir:

- Docente Representante ante el Consejo Superior Universitario.



- Estudiante Representante ante el Comité General de Programas.

Segundo: Divulgar los requisitos contemplados en el Reglamento de Elecciones para ser elegido representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario.

- a) Estar vinculado como profesor de tiempo completo o medio tiempo a la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial.
- b) Tener una evaluación de excelencia (4.0 - 5.0) en su desempeño en el período académico inmediatamente anterior.
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún tiempo.

Tercero: Divulgar los requisitos contemplados en el Reglamento de Elecciones para ser elegido representante de los estudiantes ante el Comité General de Programas.

- a) Ser estudiante regular de Uniempresarial.
- b) No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún tiempo.
- c) Haber cursado y aprobado mínimo el segundo (2°) semestre del programa académico al que pertenezca.
- d) Tener un promedio acumulado de mínimo 4.0.

Cuarto: Hacer público los calendarios de Elecciones aprobados en sesión del Comité Electoral de UNIEMPRESARIAL el 19 de julio de 2024.

Quinto: El calendario de elecciones de Representante Docentes ante el Consejo Superior Universitario es el siguiente:

CALENDARIO PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE DOCENTES CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA EL PERIODO 2024 - 2026		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
24 de julio	Convocatoria	Rectoría - Comunicaciones
24 al 25 de julio	Elaboración línea gráfica del proceso de elecciones	Comunicaciones
26 de julio al 2 de agosto	Inscripción precandidatos	Bienestar Universitario - Comunicaciones
5 al 8 de agosto	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
9 al 12 de agosto	Entrevista de Precandidatos con el Consejo Académico	Rectoría
13 de agosto	Publicación Listado oficial de candidatos	Comité electoral
14 al 15 de agosto	Elaboración de campañas	Comunicaciones
16 al 23 de agosto	Divulgación y campaña electoral	Candidatos



26 al 27 de agosto	Elecciones	Comité electoral
28 de agosto	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
30 de agosto	Notificación a los Consejo del resultado	Comité electoral
En sesión ordinaria	Posesión docente representante principal	Consejo Superior Universitario

Sexto: El calendario de elecciones Representantes de Estudiantes ante el Comité General de Programas es el siguiente:

CALENDARIO PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE COMITÉ GENERAL DEL PROGRAMAS PARA EL PERIODO 2024 – 2026		
FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
24 de julio	Convocatoria	Rectoría - Comunicaciones
24 al 25 de julio	Elaboración línea gráfica del proceso de elecciones	Comunicaciones
26 de julio al 2 de agosto	Inscripción pre-candidatos	Bienestar Universitario - Comunicaciones
5 al 8 de agosto	Verificación del Cumplimiento de Requisitos	Comité electoral
13 de agosto	Publicación Listado oficial de candidatos	Comité electoral
14 al 15 de agosto	Elaboración de campañas	Comunicaciones
16 al 23 de agosto	Divulgación y campaña electoral	Candidatos
26 al 27 de agosto	Elecciones	Comité electoral
28 de agosto	Publicación de resultados oficiales	Comité electoral
En sesión	Posesión estudiante representante	Comité General de Programas

Esta Decisión Rectoral rige a partir de la fecha de publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de julio de 2024.

JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA

Rector

Fundación Universitaria Empresaria de la Cámara de Comercio de Bogotá

Proyectó: Angie Maribel Rodríguez Castiblanco.

Revisó: Ingrid Lorena Campos Vargas.